

Abif pide ampliar rango para elegibilidad de constructoras en Fogaes; solo 697 (3,09%) `califican`

Rodrigo Salinas, ValorFuturo

Valparaíso/Santiago--Ago 8--La Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) planteó este martes una ampliación del rango para la elegibilidad de las empresas constructoras a fin de elevar el alcance del Fondo de Garantía Estatal (Fogaes).

"¿Cuál es nuestra propuesta a partir de lo que hemos visto, a partir de los datos que hemos compartido? La primera es que nosotros sugerimos aumentar, ampliar, el rango de la elegibilidad. Y eso implica incorporar empresas con ventas más chicas, menores a UF 100.000 (por año), y empresas también de sobre UF 1.000.000. Vuelvo a enfatizar, un proyecto no grande, más bien mediano, tiene ventas superiores al UF 1.000.000, de todas maneras. Entonces, no nos parece prudente mantener estos rangos que son acotados", dijo el presidente de la entidad, José Manuel Mena, ante la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.

Apuntó que, tomando en cuenta los datos que existen a mayo, solo 697 empresas de un total de 22.556 aparecen como "elegibles" bajo el actual marco: 21.741 que venden menos de UF 100.000 y 118 que venden más de UF 1.000.000 quedan fuera.

En segundo término, el dirigente gremial hizo un llamado a trabajar para que las cuentas por cobrar que las empresas mantienen con instituciones estatales, disminuyan. "Ahí tenemos alguna evidencia de que los plazos se han alargado, aunque pocas semanas", ahondó.

Finalmente, propuso que el Fogaes considere en su operación la evaluación y definición del financiamiento integral de cada proyecto de construcción.

"Esto porque el Fogaes no contempla establecer `líneas de crédito` que se vayan desembolsando a medida que la constructora requiera, sino que involucra la postulación al Fogaes operación por operación (capital de trabajo, boletas asociadas)", aseveró.

Al 28 de julio -dijo- la banca ha recibido 431 solicitudes de crédito Fogaes construcción. De ellas, 319 ya han sido aprobadas (74%) y 94 (22%) solicitudes se encuentran en evaluación. Solo 18 (4% fueron rechazadas).

"Este proceso, el Fogaes, siempre lo dijimos, tiene un motor diesel, que requiere calentar, hay que ir un poquito más lento, pero ya estamos en ritmo. Eso es lo que estamos diciendo. Hace dos meses atrás esto estaba partiendo, pero hoy día ya hay un proceso bastante más en ritmo, que a nuestro juicio podría estar terminándose en el universo de lo posible de aquí a dos meses, por ahí. Por supuesto, tampoco uno pretende que el 100% de lo elegible requiera de una evaluación de crédito; ya teniendo un 62% nos parece una cobertura importante. No creo que la cobertura supere el 70%", sentenció.

Finalmente, remarcó que el 83% de los créditos que se han concedido han sido para capital de

VALOR FUTURO de fecha 08/08/2023

trabajo y solo un 12% han correspondido a refinanciamientos. El otro 5% se destinó a inversión.

El Fogaes comenzó a operar el 5 de abril y fue capitalizado inicialmente por el Estado con un monto de USD 50 millones.

En concreto, el Fogaes tiene dos líneas de acción: apoyo a las empresas del sector inmobiliario y de la construcción mediante una garantía estatal de entre 60% y 70%, y acceso a créditos hipotecarios para la compra de la primera vivienda a familias que lo necesiten, con una garantía del 10% del valor del inmueble tasado en propiedades que no superen las UF 4.500. Fin

VALORFUTURO

ÁREA PERIODÍSTICA

e-mail: valorfuturo@valorfuturo.com

SERVICIO AL CLIENTE

e-mail: servicio.vf@valorfuturo.com